

PLAN DE CONVIVENCIA



CURSO 2025 / 2026

1. OBJETIVOS GENERALES DEL PLAN DE CONVIVENCIA

El Plan de Convivencia del IES África es un documento vivo que se adapta anualmente a la realidad del centro, manteniendo su coherencia con el marco normativo vigente (Decreto 60/2020 y Decreto 32/2019 del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid).

Su finalidad es fomentar la convivencia positiva, la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos mediante la implicación activa de toda la comunidad educativa.

Este curso 2025/2026, el Plan de Convivencia refuerza la integración de los programas de Alumnado Ayudante y Mediación Escolar, así como la coordinación con los proyectos municipales de Fuenlabrada, potenciando la participación estudiantil y la cultura de diálogo y respeto.

2. MODELO DE CONVIVENCIA

El modelo adoptado por el IES África se fundamenta en tres pilares:

- Prevención: acciones formativas, sensibilización y participación del alumnado.
- Intervención: aplicación de protocolos ante conflictos o riesgos.
- Restauración: mediación y resolución pacífica de conflictos.

La convivencia se concibe como un proceso educativo y participativo. Los conflictos son oportunidades para el aprendizaje de valores como la empatía, el respeto, la escucha activa y la responsabilidad compartida.

3. PROGRAMAS DE ALUMNADO AYUDANTE Y MEDIACIÓN ESCOLAR

3.1. Alumnado Ayudante

El programa de Alumnado Ayudante se dirige principalmente a 1º y 2º de ESO. Su objetivo es fomentar la cooperación, la inclusión y la prevención del acoso mediante la creación de una red de apoyo entre iguales.

Los alumnos ayudantes son seleccionados por tutores y orientadores por sus cualidades de empatía, compromiso y responsabilidad.

Cada grupo de la ESO contará con cuatro alumnos ayudantes (dos chicos y dos chicas), garantizando la diversidad de género, origen y capacidades. Tras su formación inicial, se organizan en comisiones temáticas (ocio, acogida, igualdad, recreos, medio ambiente, web y LGTBIQ+).

3.2. Mediación Escolar

El programa de Mediación Escolar se aplica a partir de 3º de ESO, Bachillerato y Ciclos Formativos.

Los alumnos mediadores, previamente formados, intervienen en conflictos leves entre compañeros, ofreciendo una vía de resolución pacífica y confidencial.

El equipo de mediación estará coordinado por el Departamento de Orientación y dispondrá de un calendario de atención durante los recreos. Las actas de mediación serán custodiadas por el orientador/a y servirán para el seguimiento y la evaluación del programa.

4. COMISIÓN DE CONVIVENCIA

La Comisión de Convivencia está formada por el Equipo Directivo, profesorado, alumnado y familias.

Su función es promover la mejora del clima escolar, impulsar medidas de

prevención,
supervisar los programas de ayuda y mediación, y evaluar periódicamente la convivencia del centro.

5. TEMPORALIZACIÓN DE ACTUACIONES (CURSO 2025/2026)

Mes	Actuaciones Principales	Responsables	Indicadores / Resultados Esperados
Septiembre	• Revisión del Plan de Convivencia. • Presentación del Coordinador/a de Bienestar y Programas de Ayuda. • Diagnóstico inicial de convivencia (Sociescuela). • Selección del alumnado ayudante.	Equipo Directivo, Orientador/a, Tutores.	Plan actualizado y diagnóstico inicial completado.
Octubre	• Formación inicial de alumnado ayudante. • Campañas de sensibilización (respeto, igualdad, diversidad).	Orientador/a, Tutores, Concejalía de Juventud.	Grupos de trabajo operativos y visibles.

	• Constitución de Comisiones de Alumnos Ayudantes.		
Noviembre	• Formación de alumnado mediador (Modelo Torrego). • Actividades de convivencia y recreos inclusivos. • Campañas contra la violencia de género.	Orientador/a, Equipo de Convivencia, Concejalía de Igualdad.	Equipo de mediación activo y campañas realizadas.
Diciembre	• Evaluación del primer trimestre. • Jornadas de bienestar emocional y prevención de acoso. • Difusión de buenas prácticas en la web del centro.	Comisión de Convivencia, Departamento de Orientación.	Informe de evaluación intermedia.
Enero	• Revisión de mediaciones activas. • Taller de comunicación asertiva y resolución pacífica.	Orientador/a, Tutores.	Participación positiva y seguimiento de casos.

	• Campaña de autocuidado emocional.		
Febrero	• Semana de la Igualdad y Diversidad. • Actividades en colaboración con FuenlaEntiende. • Encuentro entre alumnado ayudante y mediador.	Comisión de Igualdad, Concejalía de Diversidad.	Eventos realizados y participación registrada.
Marzo	• Programa de prevención de riesgo suicida y autolesiones. • Tutorías específicas sobre gestión emocional. • Seguimiento de alumnado vulnerable.	Orientador/a, Coordinador de Bienestar.	Casos detectados y atendidos con rapidez.
Abril	• Jornada de convivencia (excursión o actividad deportiva inclusiva). • Taller sobre redes sociales y	Tutores, Mediadores, Policía Nacional (Plan Director).	Informe trimestral de convivencia.

ciberacoso.

- Evaluación de mediaciones realizadas.

Mayo	• Celebración del Día del Libro y Bookcrossing. • Evaluación global del alumnado ayudante y mediador. • Preparación del encuentro intercentros de convivencia.	Orientador/a, Equipo de Convivencia, Concejalía de Juventud.	Informe final de programas de ayuda.
Junio	• Evaluación final del Plan de Convivencia. • Elaboración de la Memoria anual. • Propuestas de mejora para el curso siguiente.	Claustro, Consejo Escolar, Orientador/a.	Memoria aprobada y mejoras planificadas.

6. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

El Plan de Convivencia se evaluará al final de cada trimestre y de forma global en junio.

La evaluación incluirá:

- Informe del equipo de convivencia.
- Resultados del programa Sociescuela.
- Registro de mediaciones y acuerdos.
- Valoración del alumnado ayudante.
- Encuestas a familias, alumnado y profesorado.

Los resultados se recogerán en una memoria anual presentada al Claustro y al Consejo Escolar, incluyendo propuestas de mejora para el curso siguiente.